

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"Inmobiliaria Hidalgo Guerrero (HIGUER) C. Ltda."

1.—CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la compañía "INMOBILIARIA HIDALGO GUERRERO (HIGUER) C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1º de febrero de 1983, ante la Notaria 16ta. del Cantón Guayaquil, Abg. Melva Rodríguez de Verduga, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías Encargado de Guayaquil mediante Resolución Nº IG-RL-83- 0361 del 21 de Marzo de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Dr. Luis Hidalgo Guerrero, casado; Abg. Juan Hidalgo Guerrero, casado y Guadalupe Hidalgo Guerrero, divorciada; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina "INMOBILIARIA HIDALGO GUERRERO (HIGUER) C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la promoción de edificios comerciales, unifamiliares y multifamiliares así como también a la compra - venta, administración y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, de edificios y de solares, compra, venta, importación de equipos médicos, medicinas, así como también los bienes muebles que sean necesarios para su funcionamiento, y a la celebración de todo acto, negocio o contrato permitido por la Ley, e igualmente relacionado a su objeto social.

6.— CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DE CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 50.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/. 50.000,00 en el plazo de doce meses.

8.— NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Guadalupe Hidalgo Guerrero, Dr. Luis Hidalgo Guerrero y Abg. Juan Hidalgo Guerrero.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

— Guayaquil, 21 de Marzo de 1983.

Ab. Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO GENERAL

Marzo 23/83.

EL TELERADIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL